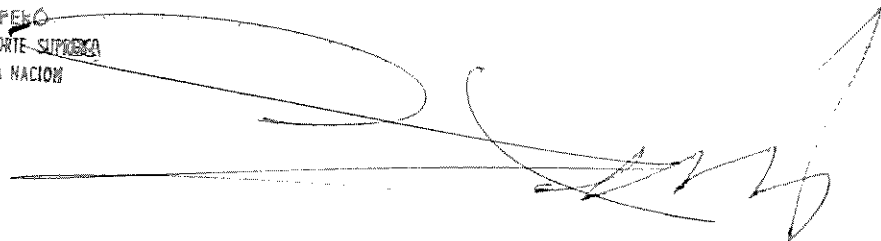


Buenos Aires, 31 de agosto de 1972.-

Con lo informado por la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación devuélvase al señor Jefe del Departamento Jurídico de la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación, haciéndosele presente que en las actuaciones Nº 3.955/72 de esta Corte Suprema (Exp. Dirección Administrativa y Contable Nº 136.064/72) / remitidas a ese Departamento con fecha 2 de Agosto ppdo. por Resolución del 28 de Julio del corriente año se manifestaba / la necesidad por parte de la Secretaría de Registro de Enrolados del Juzgado Federal de Primera Instancia de Paraná de seguir ocupando el inmueble objeto de la demanda judicial.-

Regístrese.-

JORGE A. FELLÓ  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA DE LA NACION



ES COPIA